

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO:		
TRANSPORTADOR	JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO						
NIT:	7175434	TELEFONO:	300J100138				
CONTRANTANTE:	EDUARDO CHAVERRA						
NIT:		TELEFONO	3008347167				
DIRECCION:	e/KR 16B #32-14			EMAIL:			
NOMBRE R/L	8162656						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nº						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	WFU884	MODELO:	2014	MARCA	CITROEN	
	No INTENSO	116	CLASE:	VAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se com			puta con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	2	MES		AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	6	MES		AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI	NO	VANT			
	VALOR REST	5					
	FECHA PAGO	DIA	MES		ANO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR:	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar;					
		c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sjeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA		
	DESTINO	AEROPUERTO JMC RIONEGRO			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal_A. Metropolitana_D. Departamental_x Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO			
	EDUARDO CHAVERRA		8162656	3008347167			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contrariales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año		
JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO		EDUARDO CHAVERRA					
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE					